



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 143 Fecha (dd/mm/aaaa): 15/09/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00573 02	Ejecutivo	ANGELICA MARIA MUNIVE CHURIO	PORVENIR SA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00185 00	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO GALVIS BARRERA	MERCEDES BONILLA DALLOS O MERCEDES BONILLA DE ALVAREZ	Auto admite demanda	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00189 00	Ordinario	MAYERLIDT ROJAS SANDOVAL	ASMET SALUD E.P.S. S.A.S.	Auto admite demanda	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00192 00	Ordinario	CARLOS ANDRES CARRILLO MEZ A	GOBERNACION DE SANTANDER	Auto admite demanda	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00203 00	Ordinario	CLARA EDDY BARBOSA ORTIZ	ASMET SALUD E.P.S. S.A.S.	Auto admite demanda	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00206 00	Ordinario	JAIRO PRADA GONZALEZ	JARDINES LA COLINA	Auto admite demanda	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00210 00	Ordinario	RAMON MANDUANO URRUTIA	ECOPETROL SA	Auto admite demanda	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00218 00	Fueros Sindicales	MELINA BLANCO TIRADO	ECOPETROL SA	Auto Requiere Apoderado Parte demandante POR ÚLTIMA VEZ, para que en el término judicial de tres días (3), los que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia, presente en un único escrito, tal como se le señalo en el auto por el que se inadmitió la demanda, dando cumplimiento a las correcciones que se le indicaron, so pena de rechazar la demanda como quiera que, no es dable al Juzgador escoger el escrito de subsanación que va hacer valer el profesional del derecho.	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00222 00	Ordinario	EDWIN LOZANO MAFFIOL	SALUD TOTAL E.P.S.	Auto Rechaza Demanda	14/09/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00247 00	Ordinario		GERMAN LIBARDO ROSAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	14/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00252 00	Ordinario		SANDRA MILENA MARIN MORENO	ADRIANA AYDEE MANTILLA DURAN	Auto admite demanda	14/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO